

Código Ético y de Conducta - Introducción

Este Código de Conducta y Ética establece los principios y directrices que guían las actividades de nuestra empresa de investigación de mercado y deben ser observados y adoptados por todos los Colaboradores de COLETIVO TSURU.

Nuestro compromiso es mantener la integridad, la transparencia y la confidencialidad en todas nuestras operaciones, garantizando que nuestros servicios cumplen los más altos estándares de calidad y ética.

Su objetivo es orientar las acciones con los públicos con los que la empresa interactúa, como: compañeros de trabajo y directivos de la empresa, clientes, proveedores, asociados comerciales, sociedad y gobierno.

Este Código de Conducta y Ética orienta la conducta personal y profesional de todos los Colaboradores, independientemente de su cargo o función, y refleja los compromisos que COLETIVO TSURU asume en el mercado en que actúa.

Valores de COLETIVO TSURU

- Tratamos de comprender los objetivos reales de las solicitudes de nuestros clientes para ofrecer resultados y generar perspectivas que superen sus expectativas;
- Nos regimos por los principios éticos que guían la Investigación de Mercado y sus relaciones con entrevistados, clientes y proveedores;
- Respetamos las leyes y los valores de los lugares y empresas con los que trabajamos;

- Garantizamos la seguridad de toda la información de nuestros clientes, proveedores y participantes en nuestras encuestas, de acuerdo con las premisas de la LGPD;
- El respeto a los seres humanos y al medio ambiente es una condición básica y será un elemento definidor de todas las actividades de COLETIVO TSURU;
- Nos comprometemos a luchar contra la corrupción adoptando buenas prácticas de gobierno corporativo

Política Ética de COLETIVO TSURU

Nuestra Política Ética está basada en lo que valoramos y practicamos. Cultivamos relaciones sólidas y duraderas, por eso tenemos una actitud responsable hacia la sociedad, teniendo en cuenta los siguientes principios fundamentales:

- **Relaciones humanas, inclusión y diversidad**

Respeto: tratamos a todas las personas con dignidad y respeto, valorando la diversidad y la inclusión.

- Todos los empleados, proveedores y clientes deben ser tratados con cordialidad y respeto, independientemente de su raza, género, orientación sexual, religión, posición jerárquica, etc.
- Hay que acoger a todo el mundo con perfiles y singularidades diferentes, con la diversidad como herramienta de desarrollo individual y laboral;
- No se aceptan actitudes que provoquen cualquier tipo de vergüenza o pongan en peligro el bienestar de las personas o el entorno de trabajo;

- **Respeto a las leyes y los contratos**

Responsabilidad: Cumplimos todas las leyes, reglamentos y normas aplicables a nuestras actividades de investigación de mercado.

- Los contratos con clientes y proveedores deben respetarse mutuamente, reflejando fielmente lo que se propone;
- Los contratos deben estar firmados por los representantes legítimos de las empresas con las que tratamos;

- Deben respetarse las leyes de Brasil o del país en el que estemos operando, prevaleciendo siempre la ley más restrictiva;

- **Principios anticorrupción y conflicto de intereses**

Honestidad: *"no pagamos ni recibimos sobornos"*.

- Deben respetarse estándares internacionales anticorrupción;
 - Ningún empleado, proveedor o agente puede, bajo ninguna circunstancia, ofrecer o aceptar ventajas o beneficios, activa o pasivamente, de ningún agente del sector público o privado;
 - Se observan estrictamente las políticas anticorrupción de clientes y proveedores;
 - Las relaciones privadas con clientes o proveedores deben ser comunicadas a la dirección de COLETIVO TSURU.
 - Trabajamos y presentamos resultados de forma imparcial e independiente.

- **Confidencialidad e integridad**

Privacidad: *"Cuidamos la información"*.

Confidencialidad: protegemos estrictamente la privacidad y los datos, incluidos los datos personales de todos los clientes, socios y participantes en la investigación.

Integridad: Actuamos de forma honesta y justa en todas nuestras actividades, evitando cualquier forma de engaño o fraude.

- Todos los empleados o proveedores que tengan acceso a datos de propiedad de COLETIVO TSURU o de clientes de COLETIVO TSURU deberán firmar y cumplir íntegramente las Condiciones de confidencialidad;
 - La información se guarda en un entorno seguro de acceso restringido;

- **Transparencia**

Verdad: *"Nos relacionamos de manera franca y abierta, siempre basándonos en la verdad"*.

- Mantenemos una comunicación abierta y honesta con nuestros clientes, participantes en la investigación y otras partes interesadas.

- La relación con clientes y proveedores se basa siempre en la transparencia y la honestidad;
 - Todos y cada uno de los documentos deben expresar con claridad y precisión lo que pretenden documentar;
 - Toda la información o los resultados presentados deben corresponder plenamente a la verdad y la realidad de los hechos;
 - La información facilitada a clientes o autoridades debe ser directa y clara, nunca de forma dudosa que permita diferentes interpretaciones;
 - Cualquier persona que tenga conocimiento de un acto ilegal o fraude, ya sea en un documento, procedimiento o verbalmente, debe informar inmediatamente a la dirección de COLETIVO TSURU.
- **Libre competencia**

Sin privilegios:

- No intercambiamos información comercial con competidores ni tratamos temas que puedan percibirse como perjudiciales para la libre competencia;
 - No ofrecemos información privilegiada a proveedores o clientes y fomentamos la sana competencia entre ellos.
- **Conducta profesional - Cumplimiento**
 - **Precisión y honestidad en los resultados:** Garantizamos que toda la información y los datos recopilados son precisos, imparciales y se presentan de forma clara y comprensible.
 - **Consentimiento informado:** obtenemos el consentimiento explícito de los participantes en nuestra investigación antes de recopilar cualquier dato, informándoles claramente de los objetivos y el uso de la información.
 - **Cumplimiento legal:** Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables, incluidas las relacionadas con la protección de datos y la privacidad.
 - **Independencia e imparcialidad:** Mantenemos la independencia y la imparcialidad en nuestros análisis y conclusiones.
- **Responsabilidad ante los clientes - Calidad**
 - **Prestación de servicios de calidad:** Nos comprometemos a prestar servicios de alta calidad, cumpliendo las expectativas y necesidades de nuestros clientes, desde la planificación de la investigación hasta la entrega de los resultados.
 - **Comunicación clara y transparente:** Mantenemos informados a

nuestros clientes sobre el progreso de la investigación, los problemas encontrados y las soluciones aplicadas.

- **Confidencialidad de la información de los clientes:** Protegemos la información confidencial de nuestros clientes con el mismo rigor aplicado a los datos de los participantes en la investigación.

9. Entrenamiento - Desarrollo

- **Capacitación:** Ponemos este código a disposición de los profesionales para garantizar que conocen y están al día de las mejores prácticas y normas éticas en el campo de la investigación de mercados.

- **Cultura de la ética:** Promovemos una cultura de la ética y la responsabilidad dentro de la empresa, animando a todos los profesionales a seguir los principios y directrices establecidos en este código.

10. Notificación de infracciones o reclamaciones - Acceso

- **Canal de denuncia:** Ponemos a disposición de los colaboradores y terceros un canal seguro y confidencial para denunciar cualquier incumplimiento de este código (dpo@coletivotsuru.com.br)

- **Investigaciones imparciales:** todas las denuncias y quejas se investigarán de forma imparcial y rigurosa, con la debida protección para los denunciantes.

Conclusión

Este Código Conducta y Ética es fundamental para nuestro funcionamiento y éxito. Esperamos que todos los colaboradores, socios y partes interesadas practiquen estos principios, contribuyendo a la integridad y excelencia de nuestra empresa de estudios de mercado.